



Oficina de Contratación Administrativa

FECHA: 17 de agosto de 2017.

PARA: Gaudy Cordero Sandoval. Jefe Oficina Contratación Administrativa.
Mariano Benavides Sánchez, Gerente de Servicios Corporativos.

DE: Rodrigo Aguilar Solórzano. Supervisor.

REF: Contratación Directa 2017CD-000140-01. "Compra de Equipo Fotográfico y Accesorios para Grabación".

ANTECEDENTES:

La contratación en referencia se gestionó atendiendo solicitud del Sr. Enrique Rojas Solís, Gerente Corporativo Desarrollo de Marcas.

PRESUPUESTO

Para la presente negociación se cuenta con contenido presupuestario en la cuenta 173 01 1 00 04. Compromiso #00102176.

INVITACION

Se invitó a participar a través del correo electrónico a trece (13) posibles oferentes.

APERTURA

El día de la apertura se recibieron las siguientes ofertas de:

1. Sonivisión S. A.
2. Industrias de Computación Nacional S.A.

ESTUDIO DE REQUISITOS

De conformidad con el estudio de requisitos formales que realiza esta oficina, se determinó que las ofertas cumplen administrativamente con lo establecido en el cartel.

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Copia de las ofertas se remitieron a la Gerencia Corporativa Desarrollo de Marcas y en nota suscrita por el Sr. Enrique Rojas Solís, Gerente Corporativo de Marcas y

el Sr. José Camacho Porras, Producción Audiovisual y Gráfico, nos remiten el resultado del estudio técnico, determinando lo siguiente:

1. Para los ítems 4, 5, 8 y 9 no se recibieron ofertas por parte de las empresas participantes.
2. Para los siguientes ítems 1, 2, 3, 7 solo se recibió oferta de la empresa Sonivisión S.A.
3. Para el ítem #6 se recibió únicamente oferta de la empresa Industrias de Computación Nacional S.A.
4. Señala que de acuerdo con el estudio de mercado realizado para estimar el negocio, las ofertas de ambas empresas se encuentran dentro de la razonabilidad del precio.
5. Al aplicar el precio como único parámetro de evaluación, tal como lo establece el punto 26 del cartel, ambas ofertas alcanzan el 100% en los ítems que participaron, por lo que recomiendan se adjudiquen esas líneas.

Con base en lo anterior se debe resolver la contratación en referencia, de la siguiente manera:

1. Adjudicar los siguientes ítems:

Adjudicatario #1: Sonivisión S.A.

Ítem	Detalle	Precio
1	Cámara profesional fotográfica	US\$ 5046.58
	Objetivo de 50 mm para la cámara	
	Memoria para almacenaje	
	Pack adicional de baterías	
	Maletín para transporte de cámara	
2	Kit pequeño portátil de luces	US\$ 1852.07
3	Monitor portátil tipo clip-on	US\$ 1965.07
7	3 Trípodes robustos para luces grandes	US\$ 674.61

Garantía: Un año

Plazo de entrega: 30 días hábiles

Adjudicatario #2 Industrias de Computación Nacional S.A.

Ítem	Detalle	Precio
6	Drone para filmación aérea	US\$ 2288.25

Garantía: Un año

Plazo de entrega: 15 días hábiles

2. Declarar infructuosos los siguientes ítems:

- **Ítem #4.** Soporte estabilizador tipo gimbal de un grip para cámara DSLR.
- **Ítem #5.** Kit de reflectores de 5 en 1.
- **Ítem #8.** Transmisor inalámbrico para flash, 3 flashes tipo speedlight, 3 pedestales para flash speedlight, 3 cajas suaves para speedlight.
- **Ítem #9.** Piano sintetizador portátil.

Sobre esta situación el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece:

"... Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustan a los elementos especiales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento..."

El último párrafo del señalado artículo, indica que la declaratoria de infructuoso deberá ser dictada por el mismo funcionario u órgano que tiene la competencia para adjudicar.

Por tanto, corresponde a esa gerencia junto con la jefatura de Contratación Administrativa resolver la referida contratación, pues la suma de la estimación de los ítems #4, 5, 8 y 9 asciende a US\$ 2.195.81 y el monto total de los ítems que se van a adjudicar es de US\$11.826.58, por tanto, la sumatoria de ambos asciende a la suma de US\$14.022.39, monto que está dentro del límite de sus atribuciones.

Elevamos este asunto a su conocimiento con base a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, se sirvan adjudicar la contratación en referencia conforme a lo indicado anteriormente.

Atentamente,

NPCU/RAS



18 / 8 / 2017

RESOLUCION

Con base en lo anterior se resuelve la Contratación Directa 2017CD-000140-01. "Compra de Equipo Fotográfico y Accesorios para Grabación" según el siguiente detalle:

1. Se Adjudican los siguientes ítems:

Adjudicatario #1: Sonivisión S.A.

Ítem	Detalle	Precio
1	Cámara profesional fotográfica	US\$ 5046.58
	Objetivo de 50 mm para la cámara	
	Memoria para almacenaje	
	Pack adicional de baterías	
	Maletín para transporte de cámara	
2	Kit pequeño portátil de luces	US\$ 1852.07
3	Monitor portátil tipo clip-on	US\$ 1965.07
7	3 Trípodes robustos para luces grandes	US\$ 674.61

Garantía: Un año

Plazo de entrega: 30 días hábiles

Adjudicatario #2 Industrias de Computación Nacional S.A.

Ítem	Detalle	Precio
6	Drone para filmación aérea	US\$ 2288.25

Garantía: Un año

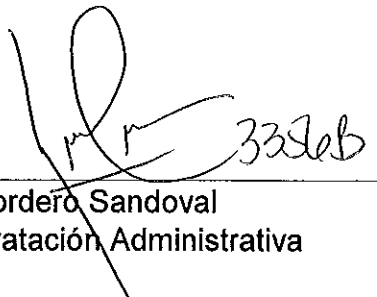
Plazo de entrega: 15 días hábiles

2. Se declaran infructuosos los siguientes ítems:

- **Ítem #4.** Soporte estabilizador tipo gimbal de un grip para cámara DSLR.
- **Ítem #5.** Kit de reflectores de 5 en 1.
- **Ítem #8.** Transmisor inalámbrico para flash, 3 flashes tipo speedlight, 3 pedestales para flash speedlight, 3 cajas suaves para speedlight.
- **Ítem #9.** Piano sintetizador portátil.



Mariano Benavides Sánchez
Gerencia Servicios Corporativos



Gaudy Cordero Sandoval
Jefe Contratación Administrativa